



SESION ORDINARIA N° 83

En Padre Las Casas, a doce de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo; con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, por encontrarse de cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a D.A. N°26 del 11.03.19. Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales señor Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del Sr. Alcalde, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago (D.A. N°547 del 08.03.19), para participar de reunión con el Director Nacional del Ministerio de Obras Públicas y asistir a Sesión del Senado en Valparaíso.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**

4a) Informes Comisiones.

4b) Medios de Apoyo Concejales, Ley N°18.695, Artículo 92 Bis.

4c) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Adm. Municipal)

4d) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmuebles, Educación y Salud". (Adm. Municipal)

4e) Solicitud Subvención Municipal Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wichulco. (Dideco)

4f) **Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, M\$39.232.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 2)Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa "Adulto Mayor", para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria, M\$11.340.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 3)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Director de Obras Municipales, M\$12.510.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 4)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, M\$2.465.- Entregada el 28.02.19. (C. Finanzas).

5. VARIOS.

1. **MATERIAS NUEVAS.**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantención Áreas Verdes 2019, M\$51.650.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, M\$3.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”, M\$10.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Reembolso por Cometido de Profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, M\$2.832.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal, M\$20.000.-
- 6) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor, M\$4.500.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar, M\$20.000.-
- 8) Presupuesto de Salud, Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”, M\$4.651.-

6a) Solicitud Autorización Cambio Fecha Rendición Subvención Municipal 2018 Junta de Vecinos Pablo Neruda. (Dideco)**6b) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Castro con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Figuroa con Municipalidad de Padre Las Casas”. (Asesoría Jurídica)****6c) Entrega Informe Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2018. (Secpla) (AGREGADO A TABLA)****6d) Solicitud Comodato Junta de Vecinos Villa El Faro. (Adm. Municipal) (AGREGADO A TABLA)****6e) Solicitud Subvención Municipal Corporación Cultural – M\$3.500. (Dideco) (AGREGADO A TABLA)****7. CUENTA DEL PRESIDENTE.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 08 de enero de 2019.

Se aprueba sin observaciones y con la abstención del Concejal Sr. Pedro Vergara por no estar presente en la reunión, Acta Sesión Ordinaria N°77, de fecha 15 de enero de 2019. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 07.03.19 (ID 375 745), remitida por Sr. Ramón Gómez C. y Sra. Gloria Castillo R., presenta problemática en paso servidumbre ubicado en la Comunidad Mercedes Huina.
- b) Carta solicitud ingresada con fecha 05.03.19 (ID 375479), remitida por la Sra. Rosa Piña Millaman, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Quilen, solicita Subvención Municipal 2019.

- c) Carta ingresada con fecha 08.03.19 (ID 375916), remitida por Sr. Pablo Sandoval Hueche, Presidente Agrupación Pewmayen, solicita financiamiento para pasajes viaje al extranjero.
- d) Memorándum N°154 del 11.03.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Mediante Memorándum N°155 del 11.03.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
7-mar	94	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 76 y 77
7-mar	95	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 38 del 12/03/19
8-mar	96	Finanzas	Cometido concejala Evelyn Mora a Santiago
8-mar	97	Finanzas	Cometido a Temuco concejal R. Henríquez, capacitación
11-mar	98	Concejal Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83
11-mar	99	Concejal Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 83

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
5-mar	110	Administración Municipal	Solicita informe sobre funciones de constructor civil
5-mar	111	Secpla	Solicita catastro enero y febrero 2019 de pavimentos en mal estado
5-mar	112	MAAO	Remite carta enviada por la Sra. Ana Nahuelpi, Presidente C.I. José Jineo Ñanco, que solicitan retiro de basura domiciliaria
5-mar	113	Administración Municipal	Remite carta enviada por la Sra. Ana Nahuelpi, Presidente C.I. José Jineo Ñanco, que solicitan reparación de camino
5-mar	114	Dideco	Remite cartas enviadas por la Sra. Eliana Zurita F. y Sr. José Venegas que solicitan ayuda social
5-mar	115	Administración Municipal	Remite carta enviada por la Sra. Sofía Antilef, Comunidad Indígena Antonio Paillalef, solicita retiro de ramas y reparación de camino
5-mar	116	MAAO	Reitera Memorándum N° 80 del 06/02/18, que solicitaba analizar factibilidad de efectuar retiro de basura en sector Huitramalal
5-mar	117	Gabinete	Solicita información respuesta entregada a Comunidad Indígena Juan Queupucura de Trumpulo Chico, que solicitan escenario y toldos para actividad
5-mar	118	Salud	Solicita informe sobre atenciones realizadas por podólogos
5-mar	119	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Ingrid Durán, que solicita ayuda social
5-mar	120	MAAO	Solicita completar información enviada por Memorándums N° 23 y 24 (fotos de camiones)
5-mar	121	MAAO	Solicita fotocopia de órdenes de compra con cargo al servicio de señaléticas año 2018
5-mar	122	Dideco	Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Agrupación de Recicladoras Antú que solicitan ser incorporadas al Programa de Talleres Laborales
5-mar	123	Dideco	Solicita catastro elaborado por la Udel de agricultores que fueron afectados por helada ocurrida en el mes de enero recién pasado.
5-mar	124	Dom	Solicita informe sobre funcionamiento de alumbrado público sectores C. I. Juan Huehuentro y sector Villa Palermo, camino Niágara

5-mar	125	Salud	Solicita informe sobre reclamo presentado por el Sr. Gabriel Pacheco por atención en servicio de urgencia Consultorio Pulmahue
5-mar	126	Jurídico	Solicita información sobre acciones realizadas para recuperar terreno municipal en sector Escuela Fundo Maquehue
5-mar	127	Educación	Solicita informe con fotografías oferentes del Servicio Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales
6-mar	128	Control Interno	Solicita informe sobre legalidad de pagar consumos de electricidad a través de una subvención municipal
6-mar	129	Administración Municipal	Solicita gestionar reparación de camino que utilizan seis comunidades en C.I. Millañir del sector Tromén Mallín
6-mar	130	MAAO	Solicita instalación de señalética en C.I. Millañir del sector Tromén Mallín
6-mar	131	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Adriana Muñoz G, que solicita ayuda social
6-mar	132	Administración Municipal	Remite carta enviada por el Sr. Belisario Nahuelpi, Lonco de la C.I. Juan Painen, que solicita reparación de camino
6-mar	133	Administración Municipal	Solicita informe de cuáles serán las acciones del Municipio para cumplir con solicitud del Club de Rayuela
6-mar	134	Administración Municipal	Solicita informe sobre respuesta entregada a don Juan Fuentealba que solicitaba corte de pastizal en Villa Esperanza
6-mar	135	Finanzas	Solicita información respecto del ingreso adicional obtenido por concepto de expropiación de terreno que estaba entregado al Club de Rayuela
6-mar	136	MAAO	Remite cartas enviadas por la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, que solicita instalación de lomos de reductores de velocidad y Sra. Teresa Parra, que solicita reparación y pintura de barrera de contención
6-mar	137	MAAO	Solicita informe sobre Plan de limpieza de colectores de aguas lluvia
6-mar	138	Secpla	Remite carta Sra. Teresa Parra, que solicita reparación de socavón en calle Alvarado
6-mar	139	Seguridad Comunal	Solicita reparación alumbrado público desde Mercedes Benz hacia el Sur.
6-mar	140	Administración Municipal	Remite carta enviada por Hogar de Cristo CEAM Sagrada Familia, Parroquia Francisco de Asís, Agrup. Acción Social Alcohólicos Anónimos que solicitan reparación de veredas
6-mar	141	MAAO	Remite carta enviada por Hogar de Cristo CEAM Sagrada Familia, Parroquia Francisco de Asís, Agrup. Acción Social Alcohólicos Anónimos que solicitan pasos de cebra
6-mar	142	Secpla	Remite correo electrónico enviado por Sr. Adolfo Seguel, que consulta sobre construcción doble vía Padre Las Casas - Cunco
6-mar	143	Corporación de Deportes	Remite correo electrónico Sr. Cristian Flores, que solicita apoyo para participación de niños en Campeonato Nacional de Tenis que se realizará en Santiago
6-mar	144	Comité Paritario	Solicita gestionar que trabajadores del Cementerio Municipal y de la empresa que presta servicio de recolección de residuos domiciliarios sean vacunados
6-mar	145	Control Interno	Solicita registro fotográfico de entrega de implementación por parte de la empresa Siles, a trabajadores que prestan servicio de recolección de residuos domiciliarios
6-mar	146	Seguridad Comunal	Solicita reevaluar lo informado por Memo N° 23 del 07/12/2018, sobre solicitud de cámaras Agrupación Alcohólicos Anónimos y Cté. Nueva Vida y considerarlo en nueva postulación

6-mar	147	Administración Municipal	Solicita destinar bancas y luminarias de plaza que será remodeladas a juntas de vecinos y Agrupación de Alcohólicos Anónimos del sector
6-mar	148	Finanzas	Solicita informe comportamiento cuenta 29.01 Compra Terrenos años 2017 y 2018
6-mar	149	Salud	Solicita informe Centro Kinesiológico, ambulancia y equipo de rayos X Consultorio Barroso que se encuentran en mal estado
6-mar	150	Dideco	Solicita informe de procedimiento que deben seguir vecinos afectados por enfermedades graves para obtener ayuda social
6-mar	151	Jurídico	Solicita informe estado de expropiación de terreno de calle Fuentes, para Centro Integral Adulto Mayor y consulta a Contraloría
6-mar	152	Secpla	Solicita calendario de reuniones participativas estudios APR que realizaría consultora contratada por la DOH
6-mar	153	MAAO	Solicita gestionar instalación de lomos de toro en calle de acceso a San Ramón
11-mar	154	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
11-mar	155	Concejo	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°098 y N°099 del 11.03.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°024 del 04.03.19, enviado por el Director de Control Interno, sobre requerimiento de la Comisión de Deporte y Cultura, en relación a información requerida a la Corporación de Cultura, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Memorándum N°002 del 08.03.19, enviado por el Encargado de Gabinete, informe sobre respuesta a requerimiento del Sr. Juan Ñanco Muñoz de la Comunidad Indígena Juan Queupucura de Trumpulo Chico, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
3. Copia Memorándum N°154 del 11.03.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Medios de Apoyo Concejales, Ley N°18.695, Artículo 92 Bis.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa pendiente, a la espera de conversación con Sr. Alcalde.

(Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

4c) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Adm. Municipal)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información respecto del requerimiento, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 92/2019

"APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°106/2018 ID 2546-148-LQ18 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron 13 oferentes y considerando que los valores en total de las ofertas excede las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 Letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal autorizar la suscripción de los contratos para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con los oferentes, José Carlos Figueroa Mardones, Marlon Ricardo Vivanco Carrasco, Luis Alejandro Baeza Sanhueza, Luis Agustín Hernández Apablaza, Rene Ortega Barros, Jenifer Susana Bizama Guzmán, Nataly Torres Millafil, por un monto total de \$80.730.000.- (Ochenta millones setecientos treinta mil pesos) Exento de Impuestos, correspondientes a 06 camionetas 4x4, 01 camioneta 4x2 y 01 Minibús capacidad 12 personas por 09 meses de servicio, desde el 01 Abril hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive. No obstante, y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales Art 10 "plazo de ejecución del servicio", el plazo de vigencia del contrato será de 24 meses, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestaria cada año.

El monto total del contrato para el año 2019 se desglosa de la siguiente manera:

Camionetas 4x4 Administración Municipal

- 1) **José Carlos Figueroa Mardones**, R.U.T.: 17.259.516-2, monto mensual \$1.040.000.-; monto Total de \$9.360.000.- (nueve millones trescientos sesenta mil pesos), exento de impuestos, por 9 meses.
- 2) **Marlon Ricardo Vivanco Carrasco**, R.U.T.: 10.925.967-5, Monto Mensual \$1.060.000.-; monto Total de \$9.540.000.- (nueve millones quinientos cuarenta mil pesos), exentos de Impuestos, por 9 meses.
- 3) **Luis Alejandro Baeza Sanhueza**, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.030.000.-; monto Total de \$9.270.000.- (nueve millones doscientos setenta mil pesos), exento de impuestos, por 9 meses.
- 4) **Pía Michelle Nuñez Fernández**, R.U.T.: 16.412.793-1, monto mensual \$1.000.000.-; Monto Total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), exento de impuestos, por 09 meses. Este oferente postulo a la propuesta Pública N°24/2019"Contratación Servicio de Movilización, para el Traslado del Equipo de Trabajo del Programa Familias, Subsistema Seguridad y Oportunidades", con el mismo vehículo y fue adjudicada en Decreto Alcaldicio N° 0497 de fecha 28 de Febrero 2019, por lo tanto, el oferente siguiente en el Ranking de evaluación, se adjudicaría el servicio de movilización para esta Propuesta Pública, la **Sra. Nataly Torres Millafil**, R.U.T.: 17.584.779-0, Monto Mensual \$1.000.000.-; Monto Total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), exento de Impuestos, por 9 meses.

Camioneta Programa 4x2:

- 1) **Luis Agustín Hernández Apablaza**, R.U.T.: 4.615.383-9, monto Mensual \$1.070.000.- Monto Total de \$9.630.000.- (nueve millones seiscientos treinta mil pesos), exento de Impuestos, por 9 meses.

Camioneta 4x4 Inspección:

- 1) **Luis Agustín Hernández Apablaza**, R.U.T.: 4.615.383-9, monto Mensual \$1.185.000.- Monto Total de \$10.665.000.- (diez millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos), exento de Impuestos, por 9 meses.

Camioneta Programa Agua Potable Rural 4x4:

- 1) **René Orlando Ortega Barros**, R.U.T.: 12.740.665-0, monto Mensual \$1.000.000.- Monto Total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), exento de Impuestos, por 9 meses.

Furgón capacidad 12 personas:

- 1) **Jenifer Susana Bizama Guzmán**, R.U.T.: 17.261.747-6, monto Mensual \$1.585.000. Monto Total de \$14.265.000.- (catorce millones doscientos sesenta y cinco mil pesos), exento de Impuestos, por 9 meses.

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal autorizar la suscripción por el plazo de 24 meses a contar de la fecha de suscripción del mismo, lo anterior teniendo presente que el plazo del contrato excede el periodo Alcaldicio.

Los Concejales presentes realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico; Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal; y Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, monto que excede las 500 UTM y superar el periodo alcaldicio, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°106/2018 ID 2546-148-LQ18 "**Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas**", por un monto total de **\$80.730.000.- (Ochenta millones setecientos treinta mil pesos)**, exento de impuestos, correspondientes a 06 camionetas 4x4, 01 camioneta 4x2 y 01 Minibús capacidad 12 personas, por 09 meses de servicio, desde el 01 Abril hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive. No obstante, y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales Art 10 "Plazo de Ejecución del Servicio", el plazo de vigencia del contrato será de 24 meses a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestaria cada año. El monto total del contrato para el año 2019 se desglosa de la siguiente manera: **Camionetas 4x4 Administración Municipal:** **1) José Carlos Figueroa Mardones**, R.U.T.:17.259.516-2.- Monto Mensual \$1.040.000.- Monto Total de \$9.360.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses. **2) Marlon Ricardo Vivanco Carrasco**, R.U.T.: 10.925.967-5.- Monto Mensual \$1.060.000.- Monto Total de \$9.540.000.- Exentos de Impuestos, por 09 meses; **3) Luis Alejandro Baeza Sanhueza**, R.U.T.: 12.747.810-4.- Monto Mensual \$1.030.000.- Monto Total de \$9.270.000.- Exento de Impuestos, por 9 meses; **4) Nataly Torres Millafil**, R.U.T.: 17.584.779-0.- Monto Mensual \$1.000.000.-; Monto Total de \$9.000.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses. **Camioneta 4 x 2:** **1) Luís Agustín Hernández Apablaza**, Rut: 4.615.383-9. Monto Mensual \$1.070.000.- Monto Total de \$9.630.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses. **Camioneta 4 x 4 Inspección:** **1) Luís Agustín Hernández Apablaza**, Rut: 4.615.383-9. Monto Mensual \$1.185.000.- Monto Total de \$10.665.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses. **Camioneta Programa Agua Potable Rural 4x4:** **1) René Orlando Ortega Barros**, R.U.T.: 12.740.665-0.- Monto Mensual \$1.000.000.- Monto Total de \$9.000.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses. **Furgón Capacidad 12 personas:** **1) Jenifer Susana Bizama Guzmán**, R.U.T. 17.261.747-6. Monto Mensual \$1.585.000.- Monto Total de \$14.265.000.- Exento de Impuestos, por 09 meses.

4d) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmuebles, Educación y Salud". (Adm. Municipal)

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), informa que se retira de Tabla la materia, porque ya no es necesario el requerimiento, en atención a que el Tribunal de Contratación Pública informó formalmente a la Dirección Jurídica que no existe ningún inconveniente para seguir adelante con proceso licitatorio convocado por el Municipio respecto de la contratación del servicio de aseo y se rechazó el viernes pasado la solicitud de suspensión del servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en razón a lo indicado por el Sr. Alcalde (s), esta materia se retira de Tabla.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, enviar vía correo electrónico a los Concejales copia de la Resolución del Tribunal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que enviará impugnación que se realizó ante el Tribunal de Contratación Pública, Informe evacuado por el Municipio ingresado al Tribunal y la Resolución que informa al Municipio, respecto del requerimiento, en donde estima que no se configura ninguna causal para suspender el plazo licitatorio, por ende sigue adelante la licitación, la que además ya fue autorizada por el Concejo Municipal.

4e) Solicitud Subvención Municipal Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wichulco. (Dideco)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wichulco	Adquisición de lana	10	\$1.000.000.-	Adquisición de lana en vellón

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa pendiente, a la espera de reunión con el Sr. Alcalde.

4f) Modificaciones Presupuestarias. (Secpla) (1ª PARTE)

- 1)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, M\$39.232.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 2)Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor”, para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria, M\$11.340.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 3)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Director de Obras Municipales, M\$12.510.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 4)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, M\$2.465.- Entregada el 28.02.19. (C. Finanzas).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere realizar en el transcurso de la sesión un receso, para analizar las Modificaciones Presupuestarias que están pendientes. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

5. VARIOS. (1ª PARTE)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta ingresada el 26.02.19, enviada por la Comunidad Indígena Juan Queupucura de Trumpulo Chico, solicitan escenario y toldos para realización de Feria Costumbrista el día 23 de marzo del presente año.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la petición realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indica que tiene entendido que también había realizado la petición el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita a la Funcionaria Yahaida Pichún presente en sesión, abordar factibilidad de solicitud expuesta por el Concejal. Se entrega a la funcionaria copia de la carta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita coordinación más responsable en situaciones como la expuesta de parte de la Unidad de Gabinete, porque ante la consulta informó inmediatamente que no había taldos para facilitar, sin analizar factibilidad de ayudar a la organización como lo hizo el Sr. Alcalde (s).

- Representa carta enviada por el Adulto Mayor Sr. José Vilches Guzmán, que solicita visita de asistente social y ayuda social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Se refiere a situación de casa abandona, ubicada en Calle Los Poyas de la Población Huichahue Sur (al lado del Consultorio, a la altura del N°300), indicando que se utiliza como casa ocupa y hay plagas de ratones. Solicita a Obras Municipales informe sobre la situación expuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- En atención a diversos reclamos recibidos por inmuebles abandonados, solicita a Seguridad Pública catastro de casas y sitios que actualmente se encuentran abandonados en la comuna, puesto que estos generan focos de inseguridad y se prestan para actividades que atentan contra la seguridad de los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto del retiro de basura en el Sector Metrenco en Villa Los Volcanes, consulta si el servicio será constante.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación al Puntos Vario recién expuesto por el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está considerado dentro de la extensión del servicio alguna partes rurales, por lo que cuando hay una solicitud concreta de un Concejal, se solicita que el Servicio de Microbasurales que es de la parte urbana, acuda al requerimiento. Agrega que en la medida que existieran mayores recursos en esa línea, se podría extender también el servicio a áreas rurales de la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que como Concejales han conversado respecto de la materia y existe un preacuerdo, si se pudiera ampliar el servicio de recolección de residuos domiciliarios, si existen recursos, para algunas áreas rurales que actualmente están requiriendo el retiro de basura. Tiene entendido que actualmente no está considerado esa ampliación en el contrato, pero considera que se debe analizar el requerimiento, porque al igual que la solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, hay varias zonas rurales que solicitan el retiro de basura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe respecto de la falta de medicamentos en Consultorios Conunhuenu, Barroso y Pulmahue, para pacientes crónicos. Además requiere a la Dirección de Control Interno apoyo en esta materia, realizando una auditoría para buscar los nudos críticos que afectan la

no entrega de medicamentos a los vecinos de Padre Las Casas. Agrega que don Mario Oyarzún denunció la falta de medicamento, a la que se sumaron varios vecinos más. Solicita informe de la Unidad de Control tipo arqueo, para conocer los motivos de falta de medicamentos que se debiesen tener en los consultorios a disposición de los vecinos y que actualmente por algún motivo no se puede acceder a ellos. Lo anterior, para buscar soluciones al respecto.

- En representación a requerimiento de la Sra. Jacqueline Veloso Medida, enviado en el mes de febrero del año en curso y representado en el Concejo Municipal por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita estado en que se encuentra sumario administrativo por situación ocurrida en Posta Roble Huacho, indicando que si el proceso ya finalizó, informar las medidas que se adoptaron al respecto.
- Representa solicitud de la Sra. Gloria Alinco, quien requiere prioridad en implementar con profesionales competentes la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna.
- Representa solicitud de la Sra. Claudia Alejandra Guevara, quien solicita mantención y retiro de basura en el interior del Cementerio de Padre Las Casas.
- Representa solicitud de Presidentes de Comités de Vivienda, quienes requieren al Asesor Jurídico, a través de Valeska Villagrán Moraga, Andrea Sánchez y Comité Nuevo Horizonte para San Joaquín, escritura pública resultante de la sesión a título gratuito de inmueble. Solicita finalizar el trámite de sesión de inmueble a título gratuito, para posteriormente inscribir a los Comités de Vivienda.
- En representación a solicitud del Sr. César Antonio Loncón Gallardo del Sector Pulmahue, solicita informe del último recambio de estufas resultantes de la primera semana de marzo.
- Solicita informe respecto de solicitud del Sr. Rubén Barriga Araneda, que requiere cámaras de vigilancia que puedan ser vistas en línea por Carabineros y comunidad.
- En atención a problemática vehicular de la comuna, solicita informe sobre compromiso de instalación de Puente Mecano para Padre Las Casas.
- Representa requerimiento de Sra. Ana Figueroa y Sra. Joseline Bocaz, que solicitan mantención y limpieza de las áreas verdes de la comuna, especialmente en el Parque Pulmahue. Además el Concejal reitera su solicitud de regadío automatizado y recambio de pasto por césped de alta densidad en el Parque Pulmahue.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita información del estado en que se encuentra el comodato de la Junta de Vecinos Villa El Faro y de las obras pendientes de luz, agua, puesto que tiene entendido que aún no se ha resuelto completamente esa materia. Agrega que lo más urgente en estos momentos es la entrega del comodato a la Junta de Vecinos, porque la organización ha perdido el financiamiento de proyectos por no tener un documento que justifique el uso del recinto.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), menciona que los proyectos están en ejecución, pero no tiene la información en qué fase; y respecto del comodato, tiene entendido que el terreno involucrado es del Municipio, por lo que consulta si la organización ingresó el requerimiento, a lo que es informado que la solicitud ya fue ingresada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita dar celeridad al comodato y factibilidad que sea presentado en el próximo Concejo.

- Solicita informe respecto de las iniciativas de mejoramiento de infraestructura de los Consultorios que se pretenden financiar con recursos de convenio AGL y requiere considerar dentro de las iniciativas el mejoramiento de la Unidad de Urgencia del Consultorio Barroso.
- Ante la preocupación del Centro de Padres de la Escuela Trumpulo Chico, solicita informe sobre reposición del cierre perimetral de la Escuela e indicar si se tiene considerado algún proyecto para ello.
- Solicita priorizar requerimientos de Adultos Mayores del Sector Truf Truf que requieren Certificado de Inhabitabilidad de sus viviendas. Estos son: Benito Sandoval Quidel, Rut: 7.720.825-9; Francisca Huaiquimil Rain, Rut: 10.427.300-9; Carmela Huinca Maquechi, Rut: 8.908.950-6; Fermín España Sandoval, Rut: 5.842.389-0; José Mora Romero, Rut: 6.657.847-k; y Julio Romero Sandoval, Rut: 6.076.688-6. Tiene entendido que las solicitudes ya fueron ingresadas a la Dirección de Obras Municipales.

En atención a renuncia del Sr. Sergio Núñez a su cargo de Administrador Municipal en la Municipalidad de Padre Las Casas, para ocupar un nuevo cargo en el Gobierno Regional, los Concejales presentes agradecen su labor, gestión y profesionalismo en el trabajo que desarrolló para la Comuna, Municipio y Concejo Municipal. Les desean éxito en su nuevo desafío laboral.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), agradece las palabras de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe del estado en que encuentran las solicitudes de Certificados de Inhabitabilidad pendientes a la fecha, considerando que para esa necesidad de los vecinos el Concejo Municipal apoyó la contratación de un Profesional para la Dirección de Obras.

Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Raúl Henríquez y sugiere a los Concejales abordar esta materia en una Comisión Mixta del Concejo Municipal, la que se coordinaría una vez que el Director de Obras Municipales regrese de su feriado legal y requiere para esa comisión, informe que detalles solicitudes de Certificados de Inhabitabilidad, cuáles han sido atendidas, criterios, procedimiento, protocolo, condiciones, etc., para declarar inhabitable una vivienda.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también se adhiere al requerimiento y está de acuerdo en conformar una Comisión Mixta del Concejo Municipal, para contar con la información y orientar de manera correcta a los vecinos en materia de inhabilitabilidad.

(Siendo las 11:00 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión)

(Siendo las 12:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto 5.
Varios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita autorización para asistir al “Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales” que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago, cuyo valor por concepto de inscripción asciende al monto de \$300.000.-

Los Concejales señores Alex Henríquez, Pedro Vergara y Juan Nahuelpi, se adhieren al requerimiento del El Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación autorizar cometido de los Concejales señores Jaime Catriel, Alex Henríquez, Pedro Vergara y Juan Nahuelpi.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, cometido de los Concejales señores Alex Henríquez, Pedro Vergara, Juan Nahuelpi y Jaime Catriel, para asistir al “Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales” que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a \$300.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 4.
Materias Pendientes: 4 f) Modificaciones Presupuestarias.

4f) Modificaciones Presupuestarias. (Secpla) (2ª PARTE)

- 1)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, M\$39.232.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 2)Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor”, para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria, M\$11.340.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 3)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Director de Obras Municipales, M\$12.510.- Entregada el 26.02.19. (C. Finanzas).
- 4)Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, M\$2.465.- Entregada el 28.02.19. (C. Finanzas).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Comisión de Administración y Finanzas se reunió en el receso de la Sesión Ordinaria, con la asistencia de quien habla en su calidad de Presidente, Concejales señores Alex Henríquez, Jaime Catriel, Pedro Vergara y Juan Nahuelpi. La comisión acordó lo siguiente:

- 1) Se APRUEBA Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias”, por un monto de M\$39.232.- atendido que se trata solamente de un ajuste de cuentas, según lo señalado por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.
- 2) Queda PENDIENTE Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor” para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria”, por un monto de M\$11.340, a la espera de informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto del programa en particular (equipo profesional, beneficiarios y demás antecedentes técnicos).
- 3) Por parte de la Administración, SE RETIRA DE TABLA Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Director de Obras Municipales, por un monto de M\$12.510.-
- 4) Queda PENDIENTE Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, por un monto de M\$2.465”, a la espera de concretar reunión con el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considerando lo acordado en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, somete a votación Modificaciones Presupuestarias pendientes.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias” del Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, debido a la alta demanda de organizaciones comunitarias que solicitan apoyo a través de subvención municipal y deben ser imputadas a esta cuenta, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 43 del 11.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Subvenciones Municipales".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$39.232.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$39.232.-</u>
		TOTAL M\$39.232.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$39.232.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$39.232.-</u>
		TOTAL M\$39.232.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$39.232.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa "Adulto Mayor" para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria.**

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja de libre disponibilidad año 2018, al Programa "Adulto Mayor" para contratación de profesional en fortalecimiento del equipo atención domiciliaria, fondos reasignados al Saldo Final de caja según el informe de Comisión de Finanzas N° 46, de fecha 14.12.18, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 57 del 20.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$11.340.-</u>
		TOTAL M\$11.340.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa "Adulto Mayor".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$11.340.-</u>
		TOTAL M\$11.340.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo acordado en reunión de comisión, esta Modificación Presupuestaria queda pendiente.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil Apoyo a la DOM.

Se requiere reasignar Presupuesto con la finalidad de disponer de recursos para contratar Constructor Civil como Apoyo a la DOM, los recursos provienen de reasignación de recursos desde el programa Entidad Patrocinante de Vivienda año 2019, como se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico del Director de Secpla (s)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Entidad Patrocinante de Vivienda 2019”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$12.510.-</u>
		TOTAL M\$12.510.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$12.510.-</u>
		TOTAL M\$12.510.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que de acuerdo a lo señalado en comisión, esta Modificación Presupuestaria es retirada de Tabla.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.999 “Otras Transferencias al Sector Privado” del Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, a las siguientes comunidades indígenas, según se indica:

- Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef (M\$1.000)
- Comunidad Indígena Juan Licán (M\$465)
- Comunidad Indígena ancao Liencura (M\$1.000)

Se adjunta:

- Memorándum N°65 del 11.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.465.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.465.-</u>
		TOTAL M\$2.465.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.465.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$2.465.-</u>
		TOTAL M\$2.465.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo acordado en reunión de comisión, esta Modificación Presupuestaria queda pendiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantención Áreas Verdes 2019, M\$51.650.
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, M\$3.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”, M\$10.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Reembolso por Cometido de Profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, M\$2.832.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal, M\$20.000.-
- 6) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor, M\$4.500.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar, M\$20.000.-
- 8) Presupuesto de Salud, Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”, M\$4.651.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019.

Se requiere reasignar Presupuesto con la finalidad de suplementar cuentas del Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”, debido a que el programa debió absorber gastos superiores a lo presupuestado, esto por mayor cantidad de contratos de personal y aumento de gastos en insumos, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 83 del 04.03.19 de Administración Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Programa “Servicio Mantenición de Jardines”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$51.650.-</u>
		TOTAL M\$51.650.-

1.2 Programa “Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2019”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$44.500.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 2.000.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 1.500.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 2.250.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 600.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 800.-</u>
		TOTAL M\$51.650.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria y el acuerdo fue aprobarla. Por lo anterior, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2019, por un monto de M\$51.650.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" del Área Cultural, para la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, para financiar aporte por la suma de M\$3.500 en el marco del cofinanciamiento del convenio del "Proyecto Mejorando la Infraestructura Cultural" por un monto total \$114.303.314 (\$110.803.314 + \$3.500.000), según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 98 del 11.03.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Convenio Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio y Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas de fecha 17 de Diciembre de 2018 por la suma total de \$114.303.314.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$3.500.-</u>
		TOTAL M\$3.500.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1 Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.500.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$3.500.-</u>
		TOTAL M\$3.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria y el acuerdo fue aprobarla. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión solicita informe a la Corporación Cultural respecto de los antecedentes del

contrato de ejecución de obras; esto es, cotizaciones, contrato, garantía otorgados por la empresa que actualmente está a cargo de las obras. Somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$3.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”.

Se requiere reasignar Presupuesto con la finalidad de suplementar cuenta 22.11.999 “Otros”, para contratar la Actualización del Pladeco, el que no fue posible contratar el año 2018, habiéndose presupuestado para el presente año la suma de \$25.000.000, requiriéndose la presente suplementación para obligar el servicio, como se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
33 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$10.000.-
33 03 001 001	Programa Pavimentos Participativos	<u>M\$10.000.-</u>
		TOTAL M\$10.000.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1 Programa “Actualización Pladeco”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$10.000.-</u>
		TOTAL M\$10.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria y se acordó solicitar un informe a la Secpla respecto de la planificación específica de los recursos contemplados en la cuenta 33 03 001 001 “Programa Pavimentos Participativos para el año 2019”. Consulta a los Concejales si esta Modificación Presupuestaria queda pendiente a la espera del informe.

Los demás Concejales presentes, acuerdan someter a votación Modificación Presupuestaria en sala.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo por falta de antecedentes del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”, por un monto de M\$10.000.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Reembolsos por Cometidos de Profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”.

Se requiere reasignar Presupuesto con la finalidad de suplementar las cuentas que dicen relación con el reembolso de gastos por cometidos de funcionarios que se desempeñan en el programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, dependiente de la Secpla los recursos provienen de reasignaciones internas, como se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1 Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$2.832.-</u>
		TOTAL M\$2.832.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$1.000.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.332.-</u>
		TOTAL M\$2.832.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Reembolsos por cometidos de profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, por un monto de M\$2.832.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar recursos provenientes de Óptica Municipal año 2019, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 23, de fecha 05.03.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Óptica Municipal

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria. Somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal, por un monto de M\$20.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin provisión e instalación de un contenedor marítimo destinado al funcionamiento de dependencias administrativas, tales como inspección de la Unidad de Mantenimiento y Registro e inventario del Departamento de Salud , de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 24, de fecha 05.03.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$4.500.-</u>
		TOTAL M\$4.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$4.500.-</u>
		TOTAL M\$4.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria. Somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor, por un monto de M\$4.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con el fin de suplementar la cuenta 22.04.004 “Productos Farmacéuticos” para la adquisición de fármacos de morbilidad y fofar, para los distintos establecimientos de salud de la comuna, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 25, de fecha 05.03.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria. Somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar, por un monto de M\$20.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos debido a remesa realizada el día 27.02.19 correspondiente al 30% del “Convenio MAIS” año 2018, el que tiene prórroga para el año 2019 en resolución N° 11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur, prorrogado hasta el 30.04.19. Los recursos serán destinados a cumplir con el plan de mejora de los distintos establecimientos y mejorar la calidad de atención de los usuarios, de acuerdo a lo que se indica:

- CESFAM Padre Las Casas M\$900
- CESFAM Las Colinas M\$600
- CESFAM Pulmahue M\$1.800
- CESFAM Conunhuenu M\$1.350

Se adjunta:

- Memorándum N° 22, de fecha 04.03.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$4.651.-</u>
		TOTAL M\$4.651.-

“Convenio MAIS”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.218.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 510.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 946.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$1.209.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 768.-</u>
		TOTAL M\$4.651.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta Modificación Presupuestaria fue analizada en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se efectuó durante el receso de la Sesión Ordinaria y solicita información del equipamiento que será adquirido por cada uno de los establecimientos. Sin perjuicio de lo anterior, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”, por un monto de M\$4.651.-

6b) Solicitud Autorización Cambio Fecha Rendición Subvención Municipal 2018 Junta de Vecinos Pablo Neruda. (Dideco)

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que esta materia se retira de Tabla, porque no corresponde entregar al Concejo la facultad de autorizar un cambio de fecha de

rendición de una Subvención Municipal, porque las rendiciones están reguladas por una Circular de Contraloría y le corresponde autorizarlas al Director de Control Interno. Lo que le corresponde al Concejo es aprobar el monto y destino de la subvención, pero no el cambio de fecha de una rendición, agregando que se trata del proyecto de panderetas, la iniciativa no se alcanzó a desarrollar en su totalidad el año pasado, se arrastró para el año 2019, por lo que cuando la organización concrete la rendición, las Unidades de Jurídico y Control, deberán analizar esa rendición atrasada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración, esta materia es retirada de Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agrega en Materias Nuevas el Punto de Tabla **6d) Entrega Informe Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2018.**

6d) Entrega Informe Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2018. (Secpla) (AGREGADO A TABLA)

Se hace entrega a los Concejales en digital, Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Segundo Semestre 2018, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Siendo las 13:03 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6c) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Castro con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas”.**

6c) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Castro con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas”. (Asesoría Jurídica)

El Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

INFORME Y SOLICITUD

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN CAUSA JUDICIAL QUE SE INDICA.

ANTECEDENTES:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar transacciones judiciales, respecto de causas en actual tramitación ante los Juzgados de Letras en lo Civil de Temuco, por demandas de prescripción extintiva de acciones de cobranza de pagos adeudados por concepto de permisos de circulación, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de dichas causas, con la individualización del juicio respectivo que corresponda, esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, rol de la causa y tribunal ante el cual fue interpuesta, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos actualmente exigibles, y la totalidad de aquellos adeudados por los contribuyentes en mora que figuran en la nómina que se señala a continuación. En razón de que, en su

oportunidad, por diversos motivos, no se persiguió el pago de los cobros respectivos, se generaron montos adeudados afectados por la prescripción de la correspondiente acción de cobro. Por otra parte, el no cobro de los montos adeudados que no están sujetos a prescripción, podría significar un detrimento del patrimonio municipal. Por lo anterior resulta imperativo proceder a realizar todos los trámites y gestiones destinadas a la recuperación del referido patrimonio.

El fundamento legal esgrimido se encuentra en el Artículo 5 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como atribución esencial de la municipalidad la aplicación de tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca.

A mayor abundamiento, y en relación directa con la norma indicada precedentemente, el Artículo 54 del mismo cuerpo normativo señala que la Contraloría General de la República puede hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios municipales que causen un detrimento al patrimonio municipal. Por lo tanto, existe una imperativa exigencia legal para toda entidad edilicia en orden da procede al cobro de todos os valor devengado respecto de cada contribuyente que se encuentre en mora del pago de patentes municipales y derechos respectivos.

Finalmente, se argumenta que el artículo 13 de la LOC de Municipalidades dispone que el patrimonio municipal estará constituido por los derechos que se cobren por los servicios que presten y por los servicios y concesiones que se otorguen.

Cabe señalar finalmente que, todo lo anteriormente expuesto, se considera sin perjuicio de los antecedentes propios de cada caso en particular, para que, al momento de plantearse la eventualidad de oferta de cumplimiento de las respectivas obligaciones de pago por nuestras contrapartes judiciales, se analicen detalladamente los valores efectivamente adeudados al momento de la transacción, y aquellos cuyo cobro no resulte procedente al aplicarse las normas legales que regulan la institución de la prescripción de las respectivas acciones judiciales.

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a las causas judiciales en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1) "Castro con Municipalidad de Padre Las Casas":

DEMANDANTE: PEDRO GASTÓN CASTRO FLORES, cédula de identidad N° 8.374.906-7;

ROL CAUSA: C- 4291-2018;

TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco;

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de Remolque, Marca Tremac, Modelo Estructural, año de fabricación 1991, color azul/blanco, Placa Patente Única JF 2766-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018, más intereses y multas correspondientes a esos periodos, por la suma total de \$1.652.838.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$551.437- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Monto posible a Transar: \$551.437.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

2) "Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas":

DEMANDANTE: MANUEL LEONARDO FIGUEROA CASTRO, cédula de identidad N° 10.226.438-K;

ROL CAUSA: C- 1285-2019;

TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco;

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, Marca Mercedes Benz, año 1992, color gris metálico, número de motor 104990-12.-032527, Placa Patente Única KD2549-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Monto total adeudado \$1.011.370.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Monto posible a Transar: \$128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción.

Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectiva ente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

Los Concejales señores Alex Henríquez y Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. Jurídico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695, 5 Letra h) y 13 d) del mismo Cuerpo Legal, las transacciones judiciales, de acuerdo al siguiente detalle: **1) "Castro con Municipalidad de Padre Las Casas":** DEMANDANTE: PEDRO GASTÓN CASTRO FLORES, cédula de identidad N° 8.374.906-7; ROL CAUSA: C- 4291-2018; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de Remolque, Marca Tremac, Modelo Estructural, año de fabricación 1991, color azul/blanco, Placa Patente Única JF 2766-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018, más intereses y multas correspondientes a esos periodos, por la suma total de \$1.652.838. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$551.437- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$551.437.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. **2) "Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas":** DEMANDANTE: MANUEL LEONARDO FIGUEROA CASTRO, cédula de identidad N° 10.226.438-K; ROL CAUSA: C- 1285-2019; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, Marca Mercedes Benz, año 1992, color gris metálico, número de motor 104990-12.-032527, Placa Patente Única KD2549-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Monto total adeudado \$1.011.370. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud de la Administración y en atención a que los dirigentes de la Junta de Vecinos Villa El Faro han estado

presente en toda la sesión, agrega en Materias Nuevas el Punto de Tabla **6e) Solicitud Comodato Junta de Vecinos Villa El Faro.**

6e) Solicitud Comodato Junta de Vecinos Villa El Faro. (Adm. Municipal) (AGREGADO A TABLA)

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), en atención a la extensa espera de la Junta de Vecinos, en parte por quiebra de la Empresa, por demora injustificada de la Secretaría Comunal de Planificación en hacer el proyecto de tendido eléctrico y para anticipar el trabajo a desarrollar, se solicita al Concejo la aprobación en comodato del inmueble ubicado en Calle Faro Evangelista N°1120. El citado terreno comprende una cabida de 681,10 m² y le corresponde los siguientes deslindes particulares, conforme a la Modificación de Permiso de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°07, de fecha 17 de febrero de 2014, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: Norte: En 8,40 metros con Sitio N°7 de la Manzana F y en 19,50 metros con Sitio N°10 de la Manzana F; Sur: En 27,70 metros con Área Verde N°1; Oriente: En 24,50 metros con Calle Nueva 2, hoy Calle Faro Evangelista; Poniente : En 24,50 metros con Canal existente.

Además el Alcalde (s), indica que la necesidad de adelantar la elaboración del comodato es para que la Junta de Vecinos pueda postular a distintos fondos que actualmente están perdiendo, dado que el inmueble se encuentra en muy precarias condiciones por el tiempo en que no se ha usado, lo que ha significado robo, destrucción, etc., por lo que se necesita con urgencia el comodato, incluso previo a la recepción definitiva, porque el empalme eléctrico está listo, pero falta terminar el empalme de agua.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta qué duración tendrá el comodato, a los el Sr. Alcalde (s) responde que será por un periodo de 25 años renovable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta cuál es la inscripción de dominio, a lo que el Sr. Alcalde (s) indica que el inmueble está inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 5496, Número 5312 del Registro de Propiedad del año 2016 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que actualmente en el terreno existe una sede construida, con las condiciones ya explicadas por el Sr. Alcalde (s). No obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por un periodo de 25 años renovable, a la Junta de Vecinos Villa El Faro, el inmuebles destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Faro Evangelista N°1120 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Fiscal N°3803-132, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 5496, Número 5312 del Registro de Propiedad del año 2016 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El citado terreno comprende una cabida de 681,10 m² y le

corresponden los siguientes deslindes particulares, conforme a la Modificación de Permiso de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°07, de fecha 17 de febrero de 2014, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: **Norte:** En 8,40 metros con Sitio N°7 de la Manzana F y en 19,50 metros con Sitio N°10 de la Manzana F; **Sur:** En 27,70 metros con Área Verde N°1; **Oriente:** En 24,50 metros con Calle Nueva 2, hoy Calle Faro Evangelista; **Poniente:** En 24,50 metros con Canal existente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud de la Administración y en atención a que la materia está relacionada con la Modificación Presupuestaria anteriormente aprobada, agrega a la Tabla el punto **6 f) Solicitud Subvención Municipal Corporación Cultural – M\$3.500.**

6f) Solicitud Subvención Municipal Corporación Cultural – M\$3.500. (Dideco) (AGREGADO A TABLA)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dideco, expone:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención Cofinanciamiento Convenio entre el Ministerio de Cultura, Las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas "Proyecto Mejorando la Infraestructura Municipal"	11.000	\$3.500.000.-	Proyecto "Mejorando la Infraestructura Municipal" Monto Total M\$110.803.- Cofinanciamiento Municipal M\$3.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.500.000, para cofinanciamiento Convenio entre el Ministerio de Cultura, Las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas "Proyecto Mejorando la Infraestructura Municipal".

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto **5. Varios.**

5. VARIOS (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que envió a Secretaría Municipal, con copia a la Administración, correo electrónico con solicitud de arreglo de camino.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:16 horas.

RPR/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 83 (marzo 12 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1463. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, cometido de los Concejales señores Alex Henríquez, Pedro Vergara, Juan Nahuelpi y Jaime Catriel, para asistir al “Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales” que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso, en la ciudad de Santiago, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a \$300.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1464. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$ 39.232.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1465. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019, por un monto de M\$ 51.650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1466. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$ 3.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1467. Se aprueba, con el rechazo por falta de antecedentes del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – “Actualización Pladeco”, por un monto de M\$ 10.000.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1468. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Reembolsos por cometidos de profesionales del Prog. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, por un monto de M\$ 2.832.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1469. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Óptica Municipal, por un monto de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1470. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Contenedor, por un monto de M\$ 4.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1471. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Adquisición de Fármacos de Morbilidad y Fofar, por un monto de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1472. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Presupuesto – Remesa “Convenio MAIS”, por un monto de M\$ 4.651.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1473. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N° 18.695, 5 Letra h) y 13 d) del mismo Cuerpo Legal, las transacciones judiciales, de acuerdo al siguiente detalle: 1) "Castro con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: PEDRO GASTÓN CASTRO FLORES, cédula de identidad N° 8.374.906-7; ROL CAUSA: C- 4291-2018; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de Remolque, Marca Tremac, Modelo Estructural, año de fabricación 1991, color azul/blanco, Placa Patente Única JF 2766-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018, más intereses y multas correspondientes a esos periodos, por la suma total de \$ 1.652.838. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$ 551.437- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$ 551.437.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. 2)"Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: MANUEL LEONARDO FIGUEROA CASTRO, cédula de identidad N° 10.226.438-K; ROL CAUSA: C- 1285-2019; TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, Marca Mercedes Benz, año 1992, color gris metálico, número de motor 104990-12.-032527, Placa Patente Única KD2549-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Monto total adeudado \$ 1.011.370. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017,2018): \$ 128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$ 128.842.- monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1474. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por un periodo de 25 años renovable, a la Junta de Vecinos Villa El Faro, el inmuebles destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Faro Evangelista N° 1120 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Fiscal N° 3803-132, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 5496, Número 5312 del Registro de Propiedad del año 2016 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El citado terreno comprende una cabida de 681,10 m2 y le corresponden los siguientes deslindes particulares, conforme a la Modificación de Permiso de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N° 07, de fecha 17 de febrero de 2014, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: Norte: En 8,40 metros con Sitio N° 7 de la Manzana F y en 19,50 metros con Sitio N° 10 de la Manzana F; Sur: En 27,70 metros con Área Verde N° 1; Oriente: En 24,50 metros con Calle Nueva 2, hoy Calle Faro Evangelista; Poniente: En 24,50 metros con Canal existente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1475. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Cultural

Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$ 3.500.000, para cofinanciamiento Convenio entre el Ministerio de Cultura, Las Artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas "Proyecto Mejorando la Infraestructura Municipal".